
Iñigo Urkullu Renteria Lehendakari

Ya en 1946, la Constitución de la Organización Mundial de la Salud concluía que la salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano. Esta misma idea era ratificada, dos años después, en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”.

El Gobierno Vasco, desde la consideración de que son las personas el eje sobre el que pivotan todas sus políticas y actuaciones, avanzó en su programa de gobierno que va a esforzarse por garantizar las políticas sociales que conforman nuestro estado de bienestar y que tanto nos ha costado edificar. Así, estamos prestando especial atención a los grupos más vulnerables, sin permitir que nadie se quede atrás. Nuestra prioridad es consolidar un sistema sanitario de prestigio y calidad, que prime la prevención y fomente una cultura de salud, sobre la base de los principios de universalidad, solidaridad, equidad, eficiencia, calidad y participación ciudadana.

En esta línea, y en plena sintonía con la concepción de la salud como un derecho humano, presentamos este Plan de Salud 2013-2020 bajo el lema “Osasuna, pertsonen eskubidea, guztion ardura. Políticas de salud para Euskadi”.

La esperanza de vida en Euskadi se sitúa entre las mayores del mundo tanto para hombres como para mujeres; y, lo que es aún más importante, la esperanza de vida libre de incapacidad ha aumentado en ambos sexos. Es preciso subrayar el esfuerzo colectivo que ha sido preciso para alcanzar los resultados en salud que disfrutamos en Euskadi. Con todo, en nuestra sociedad siguen existiendo desigualdades socioeconómicas y culturales con repercusiones para los grupos más desfavorecidos. Mirar al futuro implica, por tanto, abordar los llamados condicionantes de la salud, para poder, precisamente, incidir sobre los diferentes elementos que condicionan la salud de las personas y que deben estar presentes en todas las políticas.

Junto a esta realidad, cabe recordar que nuestra sociedad está cada vez más informada, que el compromiso de las personas con su salud es cada vez mayor, que aumentan sus expectativas y exigencia en relación al sistema sanitario y a la gestión de los recursos públicos. Y no puede ser de otra manera, porque estamos hablando de uno de los pilares fundamentales del bienestar de nuestra sociedad.

Así, a la luz de la Carta de Ottawa de 1986, consideramos que la mejora de la salud debe ser y es un objetivo compartido por las distintas instituciones, de forma que, mediante su acción política, sea el ámbito que sea, puedan influir sobre la salud y, en definitiva, contribuir a aumentar el bienestar de la ciudadanía. Es el concepto de la “Salud en Todas las Políticas”. Si a este enfoque intersectorial e incluyente añadimos la necesaria corresponsabilidad de cada ciudadana y ciudadano -pues sus hábitos de vida también son muy relevantes-, el resultado final en salud, equidad y sostenibilidad puede ser mucho más que la suma de las partes.

El Plan de Salud que ponemos en marcha recoge, por tanto, los compromisos adquiridos por las administraciones de Euskadi con la sociedad vasca en esta materia y es, en consecuencia, una herramienta fundamental para mejorar la salud de la ciudadanía vasca, seguir aumentando su calidad de vida, reducir las desigualdades y propiciar mejoras organizativas. Marca, además, las líneas a seguir y las prioridades de actuación de nuestro sistema de salud -en su conjunto- de cara a los próximos ejercicios, para continuar prestando a las y los pacientes un servicio de calidad y atendiendo a su seguridad clínica, poniendo además el foco en tres colectivos con necesidades específicas: personas con enfermedad, personas mayores, y personas jóvenes y menores de edad, de forma que se den las respuestas más adecuadas a sus diferentes situaciones, necesidades y prioridades.

El período de 7 años que se ha establecido para la vigencia del plan, nos permitirá incorporar los avances que pueda haber en tecnologías o procedimientos, poner en marcha las acciones previstas, y evaluarlas para poder dar las respuestas más adecuadas en función de los resultados y de los cambios que se vayan detectando.

Todo ello nos parece la mejor de las inversiones. Porque pensamos, como Ralph W. Emerson, que la primera riqueza es la salud.

Jon Darpón Sierra
Consejero de Salud

Euskadi cuenta con dos elementos fundamentales para articular el compromiso de los poderes públicos vascos con las personas respecto al desarrollo y aplicación del derecho a la protección y el cuidado de la salud. Si en el plano normativo la herramienta básica es la Ley de Ordenación Sanitaria de Euskadi, el Plan de Salud es el instrumento superior de planificación y programación del sistema.

Así, a modo de un contrato, conforma y concreta la responsabilidad que corresponde a la administración; para ello, contextualiza, orienta y programa las políticas de salud que en los próximos años va a llevar a cabo el Gobierno Vasco, junto con distintas instituciones y sectores de nuestro País, desgranando programas, medidas e intervenciones que responden a una serie de objetivos básicos y prioridades definidos en base a las necesidades detectadas. Y, por supuesto, define también los indicadores de evaluación de los objetivos de salud, gestión y de calidad del sistema.

Y, todo ello, en sintonía y coherencia con los anteriores planes de salud del Gobierno y en línea con los principales instrumentos internacionales, como por ejemplo la Declaración de Río de Janeiro de la Organización Mundial de la Salud (2011), el marco estratégico "Salud 2020" de la Región Europea de la OMS (2012), o el Programa de Salud para el Crecimiento para el periodo 2014-2020 del Parlamento y Consejo Europeos.

El documento que presentamos es fruto de un proceso participativo que ha contado con la labor y los aportes de profesionales de la asistencia y de la gestión, así como de expertas y expertos, representantes del tercer sector y del sector productivo, de los propios pacientes y de diferentes instituciones.

Es preciso subrayar, además, que el Plan inicia su andadura en una situación de buenos resultados en salud que claramente evidencian el recorrido y buen hacer de los últimos treinta años. Y va a desarrollarse en un periodo en que, según las previsiones, la población de Euskadi va a tener un crecimiento desacelerado, y va a continuar el proceso de envejecimiento. Otro aspecto insoslayable es la difícil coyuntura económica y social que atravesamos y que nos emplaza a velar por el mantenimiento de nuestro sistema de salud como público y universal y a poner especial atención en superar las desigualdades existentes o las que pudieran generarse.

En este contexto, el Plan de Salud 2013-2020 define las líneas a seguir y las prioridades a atender en el futuro inmediato, y pone el acento en determinados colectivos de nuestra sociedad, como son las personas mayores; los niños, niñas y jóvenes; y, por supuesto, las personas con enfermedad. Desde un especial esfuerzo de coherencia y progresividad y con la vista puesta en el futuro, cuenta con 5 líneas, 35 objetivos y 146 acciones que conforman este compromiso que adquirimos ante la ciudadanía.

Buena parte de los cometidos a desarrollar se agrupan en dos áreas transversales, que suponen:

1. Fortalecer un sistema sanitario vasco equitativo y de calidad, e incidir en el enfoque de la salud en todas las políticas, como una oportunidad para generar salud desde todas las instituciones públicas. Ello implica, pues, una buena gobernanza de la salud (en base a los principios de equidad, eficiencia, sostenibilidad y calidad de la sanidad pública) y una buena gobernanza por la salud (es decir, considerando las políticas de salud como una estrategia de País), así como avanzar en el enfoque de género y en cauces de participación ciudadana reales y eficaces.

2. Considerar prioritaria la orientación a la promoción de la salud y a la prevención de enfermedades y, concretamente, apuntar a la promoción de los entornos y los estilos de vida saludables mediante la colaboración intersectorial, el trabajo en lo local y en lo comunitario.

El Plan se configura, por todo ello, como una hoja de ruta que, para cumplirse de forma efectiva y enriquecedora, debe materializarse con una apuesta firme por la transversalidad de las políticas de salud y para la salud, siendo conscientes de la complejidad que ello supone, pero también de las capacidades que ofrece para seguir garantizando y mejorar entre todos y todas el bienestar integral de las personas.

Nuestra apuesta es seguir fomentando la corresponsabilidad, el compromiso compartido y la colaboración, sinergias e interacciones entre todas las instituciones y sectores que inciden o pueden incidir en la buena salud de las personas. Porque, en definitiva, la salud y el bienestar de la población no es una cuestión que concierna únicamente al sistema sanitario.

Al fin y al cabo, la salud es un bien individual, un preciado tesoro para cada persona, pero también es un patrimonio común a cuidar y salvaguardar. "La cobertura universal es la mejor manera de consolidar los avances en salud de la última década. Es un igualador social eficaz y la máxima expresión de justicia", decía hace unos meses la Directora General de la OMS.

En esta misma línea de justicia social, el Gobierno Vasco pretende seguir avanzando, ofreciendo a las personas -nuestra razón de ser- prestaciones de calidad con buenos resultados en salud y con los máximos niveles de efectividad y eficiencia. Y con una clara voluntad de mantenernos en nuestros principios y valores intrínsecos, que son la universalidad, solidaridad, equidad, calidad, participación ciudadana y sostenibilidad.